



ANUNCIO PÚBLICO



The John Stewart Company abre la lista de espera para viviendas de uno, dos y tres dormitorios con el siguiente programa: Crédito Fiscal Familiar/Sección 8 Basada en Proyectos en la siguiente ubicación:

Bendorf Drive Apartments 282 Danze Drive, San Jose, CA 95111

ESTE NO ES EL PROGRAMA DE ASISTENCIA DE RENTAS (HOUSING CHOICE VOUCHER PROGRAM)

El programa de Vivienda Familiar Crédito Fiscal/ Sección 8 Basada en Proyectos atiende a personas (mayores de 18 años) y familias con ingresos bajos y muy bajos. La comunidad mencionada arriba participa en el programa de Crédito Fiscal de Vivienda para Personas de Bajos Recursos, así como los programas siguientes: Sección 8 Basada en Proyectos, Restricciones de Precios Asequibles de la ciudad de San Jose, Programa de Rehabilitación de Vivienda de California (CHRP), Comité de Asignación de Límite de Deuda de California (CDLAC). Habrá una sola lista de espera para todas las viviendas y todos los programas, y las viviendas se ofrecerán conforme estén disponibles. Las viviendas de Sección 8 se ofrecerán antes a los inquilinos elegibles que ya vivan en el lugar. Una familia que resida en una vivienda de Crédito Fiscal podrá ser añadida a la lista de transferencia de la Sección 8 una vez la familia haya vivido durante 12 meses en la vivienda. Estas transferencias estarán basadas en antigüedad. Si un solicitante de la Lista de Espera rechaza una vivienda de cualquier tipo en dos ocasiones, se le retirará de la Lista de Espera. Para las viviendas de Crédito Fiscal, el depósito de seguridad será igual a un mes de alquiler y variará entre \$1140 y 1764, dependiendo del número de habitaciones. Para las viviendas de la Sección 8 Basada en Proyectos, el depósito de seguridad será igual al 30% de los ingresos mensuales brutos de la familia.

La Lista de Espera está abierta al público. Los solicitantes, residentes y participantes en programas de asistencia a la vivienda (incluidos los beneficiarios de vales de la sección 8) pueden optar a incluir sus nombres en la Lista de Espera. Esto no le dará derecho a ser admitido en programa alguno ni garantizará su elegibilidad futura. El cabeza de familia debe ser mayor de 18 años. Para viviendas de la Sección 8, el cabeza de familia debe ser un residente legal o ciudadano de los Estados Unidos.

Sus ingresos totales anuales no pueden superar las siguientes cantidades, según el tamaño de la familia: Los límites de ingresos podrán cambiar, y los solicitantes podrán ser sujetos a otros requisitos.

Miembros de la familia	Límites Ingresos 2013 al 60%/50%	Miembros de la familia	Límites Ingresos 2013 al 60%/50%	Miembros de la familia	Límites Ingresos 2013 al 60%/50%
1 persona	\$42,600 / \$35,500	4 personas	\$60,780 / \$50,650	7 personas	\$75,420 / \$62,850
2 personas	\$48,660 / \$40,550	5 personas	\$65,700 / \$54,750	8 personas	\$80,280 / \$66,900
3 personas	\$54,720 / \$45,600	6 personas	\$70,560 / \$58,800	9 personas	\$85,100 / \$70,900

La Lista de Espera estará abierta desde las **9:00 am del lunes 6 de enero de 2014 hasta las 9:00 am del lunes 20 de enero 2014**. Sólo se aceptarán solicitudes en línea. Por favor **SOLICITE EN LÍNEA** en la siguiente **PÁGINA WEB: jsochasc.com**. Sólo se aceptarán otro tipo de solicitudes en caso de realizarse una petición de Necesidad Razonable contactando con la oficina de gestión de la propiedad en la dirección villasanpedro@jso.net o fax al número (408) 225-7496. Sólo se aceptará una solicitud por dirección de correo postal.

Tras abrir la Lista de Espera habrá un plazo de dos semanas para solicitar la participación en el sorteo. Si hay un número suficiente de solicitudes de interés, se cerrará la lista de espera y se sortearán las solicitudes, añadiéndose a la lista de espera según el orden resultante del sorteo. Si se considera que hay demasiadas solicitudes de interés y que ello supone una carga administrativa, las solicitudes se procesarán mediante sorteo, en cuyo caso el Propietario decidirá el límite de solicitudes del sorteo. Si el número de solicitudes no es suficiente, se llevará a cabo un sorteo después de dos semanas y la lista permanecerá abierta según orden de llegada. Aquellos incluidos en el sorteo serán incluidos en la lista de espera según el resultado del mismo. Las solicitudes recibidas tras el cierre del plazo del sorteo se colocarán al final de la lista por orden de llegada.

Se llevarán a cabo comprobaciones de crédito y de antecedentes criminales de todos los participantes adultos. El proceso completo de alquiler aparece detallado en los Criterios de Selección de Inquilino (Tenant Selection Criteria) de Bendorf Drive Apartments, disponible en www.jsochasc.com. **Se rechazarán las solicitudes incompletas, duplicadas o modificadas.** The John Stewart Company notificará por escrito a todos los solicitantes el estado de su solicitud.